



MEMORANDO

I-2023-120261

PARA: LUZ MERY PULIDO GORDILLO
Rectora Colegio Instituto Técnico Distrital Juan del Corral

DE: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 24 de octubre de 2023

Asunto: Entrega informe final Evaluación FSE Vigencia 2022

Respetada Rectora:

La Oficina de Control Interno remite informe final de evaluación del Fondo de Servicio Educativo vigencia 2022, después de realizado el proceso de auditoría, no se encontraron situaciones que ameriten la creación de planes de mejoramiento. Por lo anterior, se recomienda continuar y fortalecer cada uno de los controles establecidos en los diferentes procesos, en aras prevenir la materialización de riesgos.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209

Cordial saludo,


ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: 1. Informe Final en 3 Folios.
2. Anexos Informe Final en 4 folios.

Proyectó: Erika Milena Vera Orjuela - Contratista OCl - SED
Revisó: Pablo Eduardo Gamboa Torres - Contratista OCl - SED



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)**



Auditor	Erika Milena Vera Oriuela
Proceso a área a auditar	COLEGIO INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)
Fecha de inicio	27/09/2023
Fecha de cierre	17/10/2023
Código PAA/Dependencia	56 22

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
- Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
 - Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos institucionales.
 - Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
 - Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
 - Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022

Antecedentes/Limitaciones

a. Mediante radicado I-2023-18796 del 10 de febrero de 2023 la Oficina de Control Interno realizó la solicitud de información correspondiente a la vigencia 2022 del Fondo de Servicios Educativos de las diferentes I.E.D incluidas en el Plan Anual de Auditoría 2023, entre ellas el Colegio Instituto Técnico Juan del Corral.

b. Por medio de correo electrónico el día 22 de febrero de 2023 la IED remitió la información solicitada, así mismo mediante correo electrónico de fecha 23 de febrero de 2023 el ordenador del gasto remitió oficio relacionando el número de folios entregado para cada ítem a evaluar.

c. El día 27 de octubre de 2023, se realizó la instalación de apertura de la auditoría del Fondo de Servicio Educativo en las instalaciones de la I.E.D. con la presencia de la Sra. rectora y auxiliar administrativo con funciones de almacén, así mismo se indicó la realización de la verificación de los soportes documentales de los contratos seleccionados para el día 02 de octubre de 2023.

d. El día 02 de octubre de 2023, se llevó cabo la revisión de los soportes documentales de los contratos seleccionados de la muestra en las instalaciones de la pagaduría de la I.E.D. en presencia del funcionario administrativo con funciones financieras.

e. Mediante correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2023, se solicitó soportes de información no evidenciada en el etapa de ejecución de auditoría, los cuales fueron remitidos por la I.E.D. mediante correo electrónico de fecha 12 de octubre de 2023.

f. El día 17 de octubre de 2023, se realizó reunión de cierre de la auditoría en las instalaciones de la I.E.D. con la presencia del ordenador del gasto y funcionarios administrativos de la I.E.D.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	7
OPORTUNIDAD DE MEJORA	0
OBSERVACIÓN	0

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente	Cumplimiento
--	---------------------

De acuerdo con lo evaluado en el componente de Ambiente de Control: se evidenció cumplimiento respecto a:

La I.E.D. dio cumplimiento a la periodicidad de las reuniones de Consejo Directivo, se evidenció las correspondientes actas de reuniones en las cuales se observó que estas llevan un orden consecutivo así mismo se evidencia el desarrollo de la agenda de manera adecuada y las decisiones tomadas en cada una de ellas, de igual forma se encuentran firmadas por cada uno de los miembros del Consejo Directivo. Así mismo, se evidenció cumplimiento en la adopción y aprobación de reglamento interno de consejo directivo, manual de tesorería, manual de contabilización, aprobación de modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo, conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento y del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, de igual forma se observó los soportes correspondientes al proceso de rendición de cuentas dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Respecto al proceso de llamada oferta adjudicación del proceso tienda escolar, se evidenció el cumplimiento conforme a las directrices de la SED, así mismo se observó soporte correspondiente de informe de tienda escolar remitido a la Dirección de Bienestar Estudiantil en los plazos estipulados, sin embargo, se recomienda tener en cuenta la periodicidad de las reuniones del comité de tienda escolar conforme a lo estipulado en la Resolución 2092 de 2015.

Ver Anexo 3



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)



2. Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal: Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

Respecto a las actividades relacionadas con el Componente de Actividades de Control Administrativo Financiero se reportó el cumplimiento de los siguientes procesos:
Se observó la documentación correspondiente al cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Dirección Financiera de la SED para la vigencia 2022, de igual manera, se validó la información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios a 31 de diciembre de 2022 los cuales no presentan diferencias en los datos registrados en cada uno de los formatos, así como también se revisó el correcto y oportuno trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2022 con sus anexos correspondientes. De igual forma se validó los ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes e incorporación recursos de capital.
La I.E.D aportó soportes de conciliaciones bancarias de las (4) cuentas (cuenta maestra pagadora, recursos propios, cuenta SED, cuenta maestra), información que fue cruzada con libros auxiliares y extractos bancarios mensuales cuyos saldos no presentaron diferencias, se observó que son elaborados de manera adecuada y están firmados por los responsables del proceso auxiliar administrativo con funciones financieras y contador de la I.E.D, conforme lo señalado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II- Aspectos generales de Tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.
De igual manera se evidenció un cumplimiento del 94% de los documentos que soportan los contratos de la muestra seleccionada los cuales se encontraron debidamente organizados en carpetas por proceso, se recomienda a la I.E.D continuar con el proceso de foliación así mismo dejar el soporte impreso de la transferencia de los pagos realizados

Ver Anexos 4, 10 y 11

3. Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

En cuanto al componente de actividades de control en la gestión de almacén, se evidenció cumplimiento en la presentación de los comprobantes de ingreso de bienes de almacén o su equivalente, así como los comprobantes de salida de almacén, documentación que se observó con los correspondientes soportes y firmas correspondientes de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adaptado mediante Resolución No DDC-00001 del 30/09/2019.

Ver Anexo 5

4. Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

De acuerdo con Informe de evaluación a gestión por dependencias de la vigencia 2022, radicada a través del I-2023-9245 del 23 de enero de 2023, se reportó el cumplimiento en cuanto a la elaboración y actualización de mapa de riesgos y en la realización de seguimientos a los controles establecidos.

Ver Anexo 6

5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

Se evidenció con base en los documentos presentados, que la Rectora realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de las vigencias evaluadas, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.

Ver Anexo 7



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)**



6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

Respecto al componente de monitoreo y supervisión, se evidenció una ejecución del 100% durante la vigencia 2022, considerando que fueron aprobados (2) proyectos de inversión. A continuación, se detalla la ejecución por proyecto de inversión:
 - Compra de equipo beneficio de los estudiantes: 100%
 - Otros proyectos: 100%
 Por lo anterior se observó la ejecución total de estos proyectos, así mismo es importante considerar otros proyectos con el ánimo de fortalecer el desarrollo social y cultural de la comunidad educativa de manera óptima con fines de contribuir a mejorara continua en el índice de calidad educativa.

Ver Anexos 8 y 12

8. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

Durante la vigencia 2022, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista, secretaria de rectoría y rectora, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9

AUDIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO

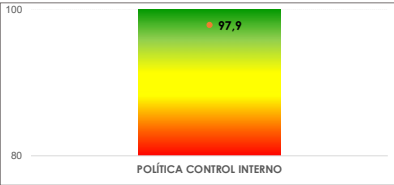
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 27 de septiembre de 2023 y recibido diligenciado el mismo día, al correo electrónico del auditor.

A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

Valoración promedio **97,9**

Calificación por componentes	
1. Ambiente de control	98,3
2. Gestión de los riesgos institucionales	100,0
3. Actividades de Control	96,7
4. Información y Comunicación	97,1
5. Monitoreo o supervisión continua	96,7



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría no se evidenciaron observaciones, por lo tanto, no se debe establecer un plan de mejoramiento.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)



RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno como resultado de la evaluación realizada no encontró observaciones durante la práctica de auditoría; en virtud de ello se recomienda continuar el fortalecimiento del control interno en el marco del modelo estándar de control interno (MECI).

FIRMAS

Erika Milena Vera Ojuela
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Óscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE

COLEGIO INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)



Anexo 1: Criterios de auditoría

Normatividad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 87 de 1997	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 115 de 1994	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 715 de 2001	Resolución 0666 del 2020
Ley 1180 de 2007	Resolución 0682 del 2020
Ley 1474 de 2011	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 1860 de 1994	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 1286 de 2005	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4791 de 2008	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 371 de 2010	Circular interna SED-013 de 2020
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 1075 de 2015	Directiva 05 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Directiva 09 de 2020
Decreto 990 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 119 de 2006 Contaduría Nacional	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 4047 de 2011 SED	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 2092 de 2015 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución 1269 de 2017	Manual uso, mantenimiento y conservación de los IED de la SED 2019
Resolución 430 de 2017 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los
Resolución SDH-000068 del 2018	Memorando DF 5400-006-2021 SED
Resolución 0004 de 2018 SED	Memorando DF 5400-007-2022 SED
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-008-2023 SED
Resolución No DDC-000001 de 2019	Resolución 0474 de 2023 SED
Resolución 2767 de 2019 SED	Resolución SHD-000322 de 2022

Anexo 2: Metodología



Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Iniciar revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

1 Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia 2022, se observó que el Consejo Directivo se reunió mensualmente, según la convocatoria realizada por el rector, cumpliendo con la periodicidad indicada y tratando los asuntos propios de sus funciones, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por la SED.	Cumplimiento
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Durante las vigencias auditadas, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipula el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, así mismo se evidenció el consecutivo de número de actas, fecha de realización agenda correspondiente, desarrollo de la reunión y soportes documentales en cada una de ellas.	Cumplimiento
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento Interno de Consejo Directivo.	El Consejo Directivo aprobó mediante Acta No. 3 del 09 de marzo de 2022 el Reglamento Interno de Consejo Directivo y mediante Acta No. 5 del 26 de abril de 2022, los reglamentos de manual de contratación y manual de tesorería, los cuales fueron adoptados mediante los respectivos acuerdos para las vigencias evaluadas. Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), se realizaron durante la vigencia evaluada, de acuerdo con la normatividad y se encuentran debidamente soportadas en las correspondientes actas de reunión de Consejo Directivo, así mismo cuentan con el correspondiente soporte de acuerdo y está debidamente firmado por cada uno de los miembros del Consejo Directivo, según lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED constituyó para las vigencias evaluadas el Comité Escolar de Gestión de Riesgos, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar.	Para la vigencia evaluada, la IED conformó el Comité de Tienda Escolar, el cual sesionó bimestralmente y con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipula la Resolución 2092 de 2015, excepto para los bimestres de (enero-febrero) (julio -agosto) no se evidenció soporte de estas sesiones.	Oportunidad de mejora
Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil.	El Comité de Tienda Escolar presentó a la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED el informe anual de cumplimiento con los resultados de las obligaciones y actividades realizadas, de acuerdo con los plazos establecidos y según lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 15, capítulo IV de la Resolución 2092 de 2015.	Cumplimiento
Realizar el proceso de llamada a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar.	El proceso de oferta y adjudicación de la tienda escolar se realizó para la vigencia auditada conforme a la Resolución 219 de 1999 SED y a la Resolución 2092 de 2015 SED, Capítulo IV.	Cumplimiento
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	La institución educativa presentó resolución de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y actas de reunión realizadas durante la vigencia evaluada en cumplimiento de la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quórum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia 2022, la IED conformó el Comité de Mantenimiento, respecto a las reuniones de este comité se observó actas de reunión realizadas en los meses de marzo, julio y diciembre de 2022, el cual sesionó con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año), y con la asistencia del número de miembros requeridos y tratando los asuntos propios de sus funciones, conforme lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Cumplimiento

ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE		
COLEGIO INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)		
		
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de las vigencias evaluadas, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento

Anexo 4

2. Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La Institución Educativa Distrital presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en el memorando DF 5400-006-2021 SED de octubre 2021.	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que para la vigencia auditada, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cucion con la información de los Formatos Acta de constitución de reservas presupuestales, Acta de constitución de cuentas por pagar, así como con los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2022, cumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-010-2019 SED de octubre 2019 y memorando DF 5400-011-2020 SED de noviembre 2020.	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022.	Durante la vigencia 2022, la Institución Educativa Distrital cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en el memorando DF 5400-006-2021 SED de octubre 2021	Cumplimiento
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Durante la vigencia 2022 la I.E.D llevo a cabo el proceso de 119 contratos, de los cuales se tomó una muestra de 110 contratos, el promedio de cumplimiento de los soportes de los diferentes etapas de contratación y soportes de pago fue de 94%, estas se encuentran debidamente archivadas y en su mayoría se encuentran las carpetas foliadas, así mismo dicho porcentaje obedeció que para los contratos 4, 10, 17 y 19 no poseen póliza toda vez que revisaba la invitación pública no se solicitó dicho documento, de otra parte, no se observó la transferencia electrónica de cada uno de los pagos efectuados se recomendó en lo posible la impresión correspondiente y adjuntarla al comprobante de egreso correspondiente.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para la vigencia 2022, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Proceso propios de la tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5- Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductorio), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	La IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para la vigencia evaluada	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y aprobación.	Durante la vigencia 2022, el auxiliar administrativo con funciones financieras - AAFP- de la IED, elaboró y firmó las conciliaciones bancarias de los cuentas, de forma regular y periódica, así mismo los valores del libro auxiliar de bancos y extractos bancarios cucion con la información consignada en cada conciliación bancaria para cada una de las cuentas que posee la I.E.D. cumpliendo con lo establecido en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

Anexo 5

3. Actividades de Control Administrativas almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED.	Durante las vigencias auditadas, el almacénista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Cumplimiento
Salida de bienes o elementos con destino a los áncos, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante la vigencia 2022, la Institución Educativa Distrital presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Cumplimiento

Anexo 6

4. Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	Con base en lo revisado en el radicado 1-2023-9245 del 23 de enero de 2023 correspondiente al Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias 2022 de la Institución Educativa Distrital, se evidenció que la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida.	Cumplimiento
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de las IED	Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del 10203-9245 del 23 de enero de 2023, según la zona de riesgo residual identificada, la Institución Educativa Distrital realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados a más tardar el 30 de agosto de 2022.	Cumplimiento

Anexo 7

5. Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de las vigencias evaluadas, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento



Anexo 8

8. Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión en el corrido de la vigencia 2022.	De acuerdo con la información reportada por la Institución Educativa para la vigencia 2022, de (2) proyectos aprobados se ejecutaron en su totalidad. A continuación, se detalla la ejecución por proyecto de inversión: - Compra de equipo beneficio de los estudiantes: 100% - Fomento de la cultura: 100% Por lo anterior se observó la ejecución total de estos proyectos, así mismo es importante considerar otros proyectos con el ánimo de fortalecer el desarrollo social y cultural de la comunidad educativa de manera óptima con fines de contribuir a mejorar continua en el índice de calidad educativa.	Cumplimiento

Anexo 9

7. Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Segregación de funciones	Durante la vigencia 2022, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con la señalada en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

Anexo 10

Vigencia	Beneficiario	Concepto	Valor \$
2022	OVEDO ANTONIO ROSO BEJARANG	Mantenimiento entidad	5.227.600
2023	VPS GROUP S.A.S	Sistematización de boletines de rendimiento escolar	10.690.000
2023	NUBIA OMARA PRIETO GARCÍA	Mantenimiento entidad	19.800.000
2023	MAURICIO HOLGUIN PINZON	Mantenimiento entidad	20.104.600
2022	PRINT MARKING	Agenda y manual convivencia	12.102.895
2022	CARLOS CRESCENCIO FLOREZ MUÑOZ	Mantenimiento entidad	27.800.000
2023	JOSÉ MANUEL BELTRAN CORRALES	Materiales y suministros	20.441.585
2022	HERNAN LOZANO COCA	Derechos de grado, Otros Impresos y Publicaciones, Otras actividades Científicas Deportivas y Culturales	19.786.297
2023	HECTOR GOMEZ MOJICA	Compra de equipos en beneficio de los estudiantes	10.050.000
2022	MARIA ISABEL RODRIGUEZ MARTINEZ	Gastos de computador, Otros materiales y suministros	12.021.100

Anexo 11

Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2022 (según muestra de contratos).

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2022
Solicitud Previa de CDP	100%
Estudios Previos	100%
Estudios del mercado	100%
Pliegos de Condiciones o invitación pública	100%
Cumplimiento de cotizaciones	100%
CDP	100%
EUI	100%
RIT	100%
Certificado Cámara de Comercio	100%
Cebusa de ciudadanía	100%
Certificado Personería	100%
Certificado Policía	100%
Certificado Procuraduría	100%
Certificado Contraloría	100%
Garantía revisada y aprobada	100%
Contrato	100%
Recibo Presupuestal (RPI)	100%
Seguridad Social	100%
Acta de inicio	100%
Recibido a satisfacción	100%
Entrega de almacén	100%
Acta de liquidación del contrato	100%
Orden de Pago	100%
Factura o cuenta de cobro	100%
Comprobante de pago-Transferencia electrónica	0%
Porcentaje total de cumplimiento	96%



Anexo 12
Ejecución Proyectos de inversión 2022.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2022	1. Vitrina Pedagógica	-	-	-	-
2022	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	-
2022	3. Medio ambiente y prevención de desastres	-	-	-	-
2022	4. Aprovechamiento del tiempo libre	-	-	-	-
2022	5. Educación sexual	-	-	-	-
2022	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	32.076.000	32.076.000	-	100%
2022	7. Formación de valores	-	-	-	-
2022	8. Formación técnica y para el trabajo	-	-	-	-
2022	9. Fomento de la cultura	6.000.000	6.000.000	-	100%
2022	10. Investigación y estudios	-	-	-	-
2022	11. Otros Proyectos	-	-	-	-
	TOTALES	38.076.000	38.076.000	-	100%